

12213 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
1	320	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	Dirección de Administración y Finanzas (Subdirección de Recursos Financieros).	Revisión a la emisión y seguimiento para su recuperación, de créditos por servicios médicos, quirúrgicos y hospitalarios emitidos en el ejercicio 2019, tanto a particulares como a Instituciones de Salud con las que se tenga convenios formalizados; que se haya contado oportunamente con los convenios de subrogación; que los casos determinados como incobrables o insolventes se estén integrando adecuadamente para su cancelación.	Verificar la oportunidad y existencia de acciones concretas para la recuperación de créditos otorgados por servicios prestados; que se cumpla en tiempo y forma con lo dispuesto en los convenios suscritos con Instituciones de salud; que existan controles eficientes y funcionales para ello y que en los casos determinados como incobrables por insolvencia y/o no localización, se estén integrando adecuadamente los expedientes conforme la normatividad aplicable y se de continuidad a los mismos para su cancelación, y en general se cuente con controles suficientes adecuados y funcionales	2	10	9	9
2	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Todas las áreas de la Entidad que tengan a su cargo la solventación de observaciones de auditoría.	Seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y preventivas de observaciones pendientes de atender, y que se hayan determinado en auditorías practicadas con anterioridad.	Constatar el grado de atención de las recomendaciones correctivas y preventivas contenidas en las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras, que se encuentren sin solventarse, ya sea parcial o totalmente.	12	13	2	2
3	800	OPERACIONES SUSTANTIVAS	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación (Subdirección de Enseñanza e Investigación).	Revisión al desarrollo e implementación para el cumplimiento de las metas contenidas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa presupuestario E010 de formación y capacitación de recursos humanos para la salud.	Verificar que en el Programa de Trabajo de la Entidad, se contemple la ejecución del programa presupuestario E010; que exista alineación tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como al Programa Sectorial en Salud; que se hayan alcanzado las metas de los indicadores correspondientes y que en caso contrario se cuente con las justificaciones respectivas; que se tenga el soporte documental de las cifras reportadas; que existan y se cumplan los programas de capacitación al personal de la Entidad, así como que se cuente con controles suficientes y adecuados.	15	23	9	9
4	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Todas las áreas de la Entidad que tengan a su cargo la solventación de observaciones de auditoría.	Seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y preventivas de observaciones pendientes de atender, y que se hayan determinado en auditorías practicadas con anterioridad.	Constatar el grado de atención de las recomendaciones correctivas y preventivas contenidas en las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras, que se encuentren sin solventarse, ya sea parcial o totalmente.	25	26	2	2
5	800	OPERACIONES SUSTANTIVAS	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación (Subdirección de	Revisión al desarrollo e implementación para el cumplimiento de las metas contenidas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa presupuestario E022 de investigación y	Verificar que en el Programa de Trabajo de la Entidad, se contemple la ejecución del programa presupuestario E022; que exista alineación tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como al Programa	28	33	6	6

12213 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
			Enseñanza e Investigación).	Desarrollo Tecnológico en Salud.	Sectorial en Salud; que se hayan alcanzado las metas de los indicadores correspondientes y que en caso contrario se cuente con las justificaciones respectivas; que se tenga el soporte documental de las cifras reportadas; que existan y se cumplan los programas de capacitación al personal de la Entidad, así como que se cuente con controles suficientes y adecuados.				6
6	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Todas las áreas de la Entidad que tengan a su cargo la solventación de observaciones de auditoría.	Seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y preventivas de observaciones pendientes de atender, y que se hayan determinado en auditorías practicadas con anterioridad.	Constatar el grado de atención de las recomendaciones correctivas y preventivas contenidas en las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras, que se encuentren sin solventarse, ya sea parcial o totalmente.	38	39	2	2
7	210	ÁREAS CRÍTICAS PROCLIVES A CORRUPCIÓN	Dirección de Administración y Finanzas (Subdirecciones de Recursos Materiales y de Servicios Grales)	Revisar que en los procesos relacionados con contrataciones públicas de bienes y servicios, mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones directas, se cumpla con las disposiciones contenidas tanto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y el Manual Administrativo de Aplicación General en la materia, en cuanto a determinación de necesidades, justificaciones y disponibilidad presupuestal, entre otros aspectos.	Verificar que las contrataciones de bienes y servicios estén sustentadas en necesidades reales y que se apliquen las disposiciones de austeridad republicana; que se hayan obtenido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento; que se cuente con los instrumentos jurídicos formalizados (contratos); que estén debidamente integrados los expedientes correspondientes, en general que se cumplan los requisitos que al efecto se establece en la normatividad aplicable, y que se cuente con la suficiencia de controles al respecto.	41	47	7	7
8	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Todas las áreas de la Entidad que tengan a su cargo la solventación de observaciones de auditoría.	Seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y preventivas de observaciones pendientes de atender, y que se hayan determinado en auditorías practicadas con anterioridad.	Constatar el grado de atención de las recomendaciones correctivas y preventivas contenidas en las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras, que se encuentren sin solventarse, ya sea parcial o totalmente.	49	50	2	2

C.P. Ma. Elia Cantú López
 Nombre y Firma de la persona Titular del Órgano Interno de Control